Cuentas del Producto del vino arrendado para el año 1807=

Ramos en su tiempo despacho en los puertos con inclusion del vino embargado q.e se vendio despues de la quiebra 2130 d y media, q.e habiendo resultado para la renta dos x.s cada una libres de gastos de Administracion suma su producto — 426½ x.s

Y ttt.: se cobro por Ramos de los Cosecheros — 1492 x.s

Tiempo de Ramos — 1593

Ha Producido el vino vendido en los puertos en el tiempo de la administracion de la Villa — 0183 - 28.ª

Ha cobrado, y debe cobrar la villa de los Cosecheros — 24738 - 29

Producto del tiempo de la villa. 28922 - 23.ª

Producto del tiempo de Ramos — 1593

total — 4375 - 23.ª

Fue la renta — 35000

Restan para gastos. 09 375 - 23.ª

Se abonaran á los Abastecedores por sus trabajos — 4400

Quedan — 4975 - 23.ª